



Institución  
Educativa SEK  
Desde 1892



## XXI PREMIOS INSTITUCIÓN SEK al Compromiso Social

Los ideales educativos de la Institución Educativa SEK – Universidad Camilo José Cela y Colegios Internacionales SEK– están centrados en el alumno como protagonista de su aprendizaje y valoran la solidaridad como elemento clave de su formación.

El compromiso social siempre ha sido una seña de identidad de la Institución SEK, al asumir como ideario la gran importancia que tiene, para la formación integral de sus alumnos, la sensibilización social, la solidaridad y la visión pragmática que las jóvenes generaciones deben tener ante la realidad global.

Por esta razón, la Institución Educativa SEK, a través de la Fundación Felipe Segovia, convoca el **Premio al Compromiso Social**, destinado a reconocer públicamente el mejor proyecto que, individual o colectivamente, desarrollan nuestros docentes y miembros de nuestra comunidad, dentro o fuera del ámbito profesional de la Institución.

Atendiendo a esta consideración, se establecen las siguientes bases reguladoras:

### PRIMERA

Dotación: 2.000 euros

### SEGUNDA

Participantes: cualquier persona o grupo pertenecientes a la Institución SEK– Universidad y Colegios SEK– (profesores – PDI y personal no docente – PAS) cuya trayectoria personal o desarrollo profesional hayan contribuido y destacado en la consecución del objeto de la convocatoria.

### TERCERA

Las candidaturas serán presentadas por miembros de la Comunidad SEK que no pertenezcan al proyecto asociado al candidato/s.

### CUARTA

Procedimiento: Las candidaturas se formalizarán con la presentación de la siguiente documentación:

- Nombre y apellidos, DNI y teléfono de contacto, del proponente.
- Nombre completo del o los candidatos y puesto/s que desempeña en la Institución.
- Argumentación de los méritos del candidato/s.
- Origen y descripción de la labor social que desarrollan (donde surge la iniciativa, historia y trayectoria, etc.).
- Documentación anexa que apoye la argumentación de los méritos atribuidos a la convocatoria.
- Dificultades resueltas en las actividades realizadas.

### QUINTA

Criterios de adjudicación: Se conformará un Jurado evaluador ad-hoc integrado por diferentes miembros pertenecientes a la Institución SEK, que valorará de forma objetiva e imparcial las candidaturas presentadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Permanencia (arraigo que tenga en la comunidad y su continuidad en el tiempo).
- Impacto e interés de la acción social.
- Fomento de la conciencia colectiva (valor aportado a la sociedad).

### SEXTA

El premio puede ser concedido ex aequo, siendo el mismo repartido entre varios premiados.

### SÉPTIMA

El plazo para presentar las candidaturas finaliza el día 7 de octubre.

### OCTAVA

El Jurado podrá conceder alguna mención honorífica, si lo considerara oportuno.

### NOVENA

El fallo del Jurado será irrevocable.

### DÉCIMA

Los premios pueden declararse desiertos cuando las candidaturas presentadas no alcancen un nivel de calidad adecuado en relación con el objeto de la convocatoria.

### UNDÉCIMA

El fallo del Jurado se hará público antes del 18 de noviembre de 2016.

### DUODÉCIMA

La entrega de Premios se realizará el 18 de noviembre en el acto de celebración del Día SEK del Curso 2015-16.

En Madrid, junio de 2016

Institución Educativa SEK

Universidad Camilo José Cela y SEK International Schools.